

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 4578** *CLOSA CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DAYBEL ASESORES TÉCNICOS, S.L.U.
CORREDURÍA DE SEGUROS JUGABERO RISC, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas y los socios únicos, respectivamente, de Closa Correduría de Seguros, S.A. (sociedad absorbente), y Daybel Asesores Técnicos, S.L.U., y Correduría de Seguros Jugabero Risc, S.L.U. (sociedades absorbidas), en fecha 15 de junio de 2021, han aprobado la fusión por absorción de Daybel Asesores Técnicos, S.L.U., y Correduría de Seguros Jugabero Risc, S.L.U. (sociedades absorbidas), por Closa Correduría de Seguros, S.A. (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en citado artículo 43 se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como del derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 15 de junio de 2021.- El Administrador único de Closa Correduría de Seguros, S.A., Administrador único de Daybel Asesores Técnicos, S.L.U., y Administrador único de Correduría de Seguros Jugabero Risc, S.L.U., José María Closa Cañellas.

ID: A210039629-1